

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

RESPONDENCIA: APARTADO 11.—Teléfono 25
DIARIO DE LA TARDE FUNDADO EN 1901 POR RUFINO CANO DE RUEDA
REDACCION Y ADMINISTRACION: SAN AGUSTIN, 7
NO XLII.—Número 12.785
Lunes 1 de Diciembre de 1941
Precio del ejemplar, 25 céntimos

LA GUERRA EN TODOS LOS FRENTEROS

Ruptura del cinturón defensivo de Sebastopol

En la región de Moscú continúa progresando el ataque de las formaciones blindadas y de Infantería
Mando soviético lanza sus reservas, que han sido diezgadas, contra las posiciones alemanas en la cuenca del Donetz

abastecimiento de aceite

Plan para la campaña 1941-42

ordenación de los abastecimientos en un país en periodos de escasez para afrontar épocas difíciles, es una tarea complejísima, que requiere mucha experiencia y oración perfecta. Es sabido que la organización de los abastecimientos en un país puede presentarse como un problema, pero es preciso reconocer que el país pasó por el doloroso periodo experimental de los años de la Gran Guerra a caudales inexorable bloqueos que estu-

En Marmárica continúa el contraataque de las tropas germano-italianas

El comunicado inglés señala nuevos éxitos de las fuerzas imperiales británicas

LA GUERRA EN EL ESTE

Comunicado alemán

Gran Cuartel General del Führer, 30.—Comunicado del Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas:

En defensa contra los ataques en masa que el enemigo repitió ayer también, las tropas alemanas han ocasionado pérdidas extraordinariamente graves al enemigo en la cuenca del Donetz y en Rostof.

Los aviones alemanes han incendiado un importante depósito de petróleo en la parte oriental de la bahía de Taganrog.

El ataque de las formaciones blindadas y de infantería continúa progresando en la región de Moscú.

En Leningrado una tentativa de considerables fuerzas enemigas, apoyadas por tanques para romper el cerco alemán, ha sido rechazada.

Las instalaciones del ferrocarril de Murmansk han continuado siendo objeto de destrucción por parte de los bombarderos alemanes. Los aeródromos e instalaciones férreas de los sectores Centro y Sur del frente oriental han sido eficazmente atacadas por nuestros aviones de bombardeo y caza. Leningrado y Moscú han sido bombardeados de día.

Entre los días 22 y 28 de Noviembre la aviación soviética ha perdido 207 aviones, de ellos 79 en combates aéreos, 53 por la D. C. A. y el resto en el suelo. Las pérdidas alemanas en el frente oriental fueron en el mismo

espacio de tiempo de 24 aparatos.—Efe.

Ruptura del cinturón defensivo de Sebastopol

Frontera ucraniana, 30.—Paralelamente a las operaciones en la última zona de la cuenca del Donetz, el Cuerpo de ejército de von Rundstedt ha emprendido una acción decisiva para la limpieza del sector Sudoeste de Sebastopol, según dicen las informaciones del frente.

Las tropas y unidades que sitian esta ciudad, cuyo puerto es el más importante que poseen los rusos en el mar Negro, desde el punto de vista militar y civil, han ocupado las alturas que la dominan, después de haberse acercado a las fortificaciones exteriores. Dichas alturas constituyen una excelente posición para la artillería de largo alcance, que bombardea ya sin interrupción las defensas interiores y el puerto. En estas cuarenta y ocho horas últimas, el Mando alemán ha decidido pasar a la ofensiva, y tras una fuerte preparación artillera y aérea, los regimientos de Cazadores alpinos bávaros han atacado el potente cinturón defensivo, que ha sido roto en diversos puntos. El ataque fué desencadenado simultáneamente por el Sur y por el Este. Una columna procedente de Balacava ocupó la localidad de Kadikof, tras haber conquistado en formidables combates, varias plazas fuertes. La batalla continúa, y se espera una pronta decisión.

Mientras tanto, la Luftwaffe ha bombardeado y hundido en el puerto a una serie de transportes dispuestos para zarpar con tropas. En estos barcos habían de ser evacuados de Sebastopol parte de las fuerzas soviéticas, cuyos efectivos se calculaban en seis divisiones a primeros de mes.

Se cree también que continúa el avance de las unidades italo-alemanas en el sector del Donetz, y que la ciudad de Vorochilgrado está completamente cercada.—Efe.

Contraataque soviético en el Donetz

Berlín, 30.—Todas las reservas de que disponía el mando soviético en el sector Sur del frente fueron concentradas ayer para atacar las posiciones alemanas en la cuenca del Donetz, sin resultado alguno, según informa una ampliación al comunicado oficial de guerra. Las masas de soldados lanzadas al asalto de las líneas quedaron diezgadas y desorganizadas completamente por el fuego de la artillería y la infantería alemanas, que dejaron el campo cubierto de cadáveres. Los restos de las fuerzas atacantes tuvieron que replegarse, para evitar su aniquilamiento.—Efe.

También los soviets han sufrido grandes pérdidas en el sector septentrional

Berlín, 30.—Graves pérdidas en hombres y material de guerra han sufrido los soviets en sus últimos intentos de contraofensiva en el sector septentrional del frente, donde para

atacar las líneas alemanas emplearon considerables efectivos. Más de mil muertos fueron enterrados en el campo después de la batalla, mientras que sólo se hicieron 60 prisioneros. Además, las tropas alemanas capturaron o destruyeron varios cañones, ametralladoras, fusiles automáticos y de repetición, pistolas y municiones. También se apoderaron de 30 camiones.—Efe.

EN CIRENAICA

Del comunicado alemán

Berlín, 30.—Del comunicado alemán:

En Africa septentrional las fuerzas germanoitalianas han continuado su contraataque, y han sido destruidos más tanques del enemigo. La aviación alemana de todos los tipos ha atacado las columnas y concentraciones de carros británicos y las vías de comunicación enemigas cerca de Marsa Matruk. Cinco aviones británicos han sido derribados en combate aéreo por nuestros aparatos. Nuestras fuerzas no han tenido pérdidas.

Comunicado italiano

Roma, 30.—Comunicado oficial del Cuartel general de las fuerzas armadas italianas:

Encuentros locales se han registrado en la pasada jornada en los sectores del Centro y Sur del frente de Sollum. En Tobruk y Bardia no hay nada que señalar. Se han registrado incursiones aéreas sobre Derna, Benghasi y Trípoli. La D. C. A. italo-alemana ha derribado cuatro aviones enemigos, dos de ellos en Benghasi, uno en Derna—con captura del oficial que lo tripaba—y otro en Trípoli. Siete aviones enemigos han sido derribados en combate aéreo por las fuerzas aéreas alemanas. Nuestros aparatos han bombardeado el nudo ferroviario de Marsa Matruk y han atacado a la columna motorizada británica de oasis de Gialo. Un aparato italiano de reconocimiento que fué atacado por tres del enemigo, logró derribar a uno de ellos. Una formación enemiga ha sido atacada en el Mediterráneo central en la tarde de ayer por nuestros aviones torpederos, los cuales lograron alcanzar a un crucero. Los aviones que realizaron esta acción iban al mando del capitán piloto Marino y del teniente Severio Mayer.—Efe.

Comunicado inglés

El Cairo, 30.—Comunicado del gran Cuartel general de las fuerzas británicas en el Oriente medio:

Después de las operaciones llevadas a cabo durante la mañana de ayer sábado y mediante las cuales fué aprovechada la situación para mejorar las comunicaciones entre nuestras tropas en contacto con los defensores de Tobruk, una intensa batalla se desarrolló de nuevo poco después de mediodía. Los tanques que les quedaban a dos divisiones blindadas alemanas, apoyados por una unidad motorizada italiana, llevaron a efecto una nueva tentativa para abrirse paso hacia el Oeste, a través de las localidades defendidas u ocupadas por las fuerzas británicas y neozelandesas en la región que rodea a Sidi Rezegh. Nuestros elementos blindados contraatacaron sobre el flanco izquierdo alemán, y la batalla adquirió gran incremento. A la caída de la tarde aun continuaban los combates. Entre los prisioneros he-

chos durante la actual fase de las operaciones se encuentra un general alemán, que mandaba la 21 división blindada; seis jefes y oficiales y 600 soldados, todos ellos alemanes. En apoyo de nuestras tropas de tierra, nuestras fuerzas aéreas han bombardeado una vez más y con intensidad coronada por el éxito, las concentraciones enemigas en la región de El Adem y Sidi Rezegh.

Mientras se planteaba y desarrollaba esta batalla, las columnas británicas que se desplazaban hacia el Noroeste, en dirección a la frontera, atacaron con éxito al enemigo. Otras columnas mecanizadas inglesas y sud-africanas procedieron a la limpieza del terreno en todas direcciones, entre el teatro de la batalla principal y la frontera egipcia.

En tanto que se desarrollaba la batalla principal, parte de nuestras unidades lograron penetrar hasta la costa de Cirenaica, entre Jedabaya y Benghasi, donde atacaron y destruyeron a una columna de transporte mecánico enemiga. Más al Sur, nuestras fuerzas de Gialo han sido abastecidas en material y víveres para que puedan emprender con éxito la próxima fase de su misión.—Efe.

Funerales por el alma del capellán del Regimiento de Artillería

Caído gloriosamente en el frente ruso

Esta mañana, a las once, en la iglesia de Santa Eulalia, se han celebrado solemnes honras fúnebres en sufragio del alma de don Justino Sierra González, capellán primero del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, del Regimiento de Artillería número 41 y de la División Azul, fallecido en acción de guerra en el frente ruso el día 4 del pasado mes. Organizó el piadoso acto el Regimiento de Artillería número 41, de guarnición en la plaza.

Presidieron el excelentísimo señor gobernador militar, todos los jefes y oficiales del indicado Regimiento, francos de servicio, y jefes, oficiales y representaciones de los restantes centros militares de la plaza. También asistieron el alcalde de la ciudad, el presidente de la Diputación, una representación del jefe provincial de Falange y otras comisiones. El templo se hallaba ocupado por un gran concurso de fieles.

Se ofició una solemne misa de Requiem y al final se dió la absolución al túmulo.

Las personalidades, comisiones y público que asistieron al piadoso acto desfilaron ante la representación del Regimiento para testimoniar el pésame.

Las visitas de homenaje a la Santísima Virgen de la Fuencisla

Corresponde mañana a la feligresía de San Marcos

Las visitas de devoción y homenaje a Nuestra Señora de la Fuencisla, Patrona de Segovia y su Tierra, se están realizando ahora por las distintas parroquias de la capital. A tal efecto, el domingo acudieron al santuario los feligreses de la parroquia de San Miguel y hoy, lunes, los de San Esteban.

Mañana corresponde la visita a los feligreses de San Marcos.

Donativos de SEGOVIA para el aginaldo de la DIVISION AZUL

Suma anterior, 28.838,50 pesetas. Inspección de Segunda Enseñanza, 35 pesetas; señores de Mesa, de Navas de Oro, 300; don Amado Escorial, 100; don José Carretero, 100; maestra y niños de la escuela de párvulos número 3, 20; doña María Candamo, viuda de Montenegro, 50; don Emilio Soteras González, 25; don Martín Norberto Castellanos, 25; don Isaac Sastre, 25; don Raimundo Sanchidrián, 50; don Manuel Canser, 25; don Luis Uranga, 20; don Abilio Arrojo, 25; don José María del Prisco, 15; don Valentín Muñoz Aceña, 15; don Lucio García Ruiz, 15; don Sabino Sastre y familia, 15; señora viuda de Darmendrail, 15; Ayuntamiento de Grado del Pico, 15; don Antonio Baeza, 15; Casa Barrero, 15; don Cándido García, 15; don Evaristo Cuerdo, 15; don Mariano Sáez, 15; don Saturnino Pelliz Ormazabal, 15; don Manuel Herrero Martín, 15; don Orenco Ló-

pez, 10; don Santos Martín Olalla, 10; don Alejandro Carretero, 10; don Mariano Gómez Traperero, 10; don Manuel García, 10; don Eugenio Manzanares, 10; don Nemesio López, 10; don Antonio Martín Gómez, 10; don José de Mateo Royo, 10; don Mariano Martínez, 10; don Eduardo Fernández, 10; don Isidoro Duque Miguelláñez, 10; don Gorgonio Robledo Martín, 10; don Vicente F. Vidaurreta y señora, 10; Bar Garrido, 10; don Valentín Alvaro de Frutos, 10; don Ángel Soteras, 10; don Martín Macua, 10; don Dalmacio Sanz Berzal, 5; don Vicente Benito, 5; don Félix Gil Rubio, de Linares del Arroyo, 5; don Gonzalo de Lucas, 5; don Mariano de la Orden, 5; don Victoriano Marimero, 5; don José Fernández Sánchez, 5; don Miguel de Frutos, 5; don Félix Gutiérrez Mate, 5.
Suma y sigue, 30.058,50 pesetas.

Entusiasta recibimiento en Hendaya al ministro de Asuntos Exteriores

Ayer, a las 11,30, en el puente internacional, revistó las fuerzas alemanas y españolas, trasladándose luego a S. Sebastián; por la noche llegó a Madrid

San Sebastián, 30.—A las once y media (hora española) ha llegado a la estación de Hendaya el excelentísimo señor ministro de Asuntos Exteriores, don Ramón Serrano Suñer, en el tren especial en que viajaba desde Berlín. Acompañaban al ministro el embajador de Alemania en Madrid, von Stohrer; el ministro, señor Henzle, y el secretario de Embajada, señor Stille, mas el séquito del ministro, compuesto por el jefe de la Sección de Europa del ministerio de Asuntos Exteriores, ministro plenipotenciario señor García Olay; el consejero nacional de F. E. T. y de las J. O. N.-S., camarada Antonio Tovar; el miembro del Gabinete Técnico del ministerio, señor Santa Cruz y los secretarios del señor ministro.

En la estación de Hendaya fueron saludados, en primer término, por el vicesecretario general del Movimiento, camarada Luna; el vicesecretario de Educación Popular, camarada Arias Salgado, y por el mando militar alemán. Acudieron también a la estación a cumplimentar al ministro y presidente de la Junta Política, el jefe de Protocolo del Ministerio, señor barón de las Torres; del Gabi-

nete Diplomático, señor Ximénez de Sandoval, y el secretario de Embajada, señor Maykas, así como los delegados y secretarios nacionales de Servicios de F. E. T. y de las J. O. N.-S. y otras representaciones numerosas.

También estaban en la estación de Hendaya el gobernador civil de Guipúzcoa, señor Sanz Orrio; comandante militar, teniente coronel Ochotorena, con sus ayudantes; cónsul de España en Hendaya, señor Navarro; alcalde de San Sebastián, señor Zaragoza, y autoridades militares y civiles de San Sebastián e Irún. En el puente internacional, el señor Serrano Suñer revistó las fuerzas alemanas y españolas, que le rindieron honores.

El vecindario de Irún, congregado en la carretera, junto al puente, saludó brazo en alto al ministro de Asuntos Exteriores con el grito de «¡Arriba España!»

El ministro, su séquito y las autoridades se trasladaron a San Sebastián, donde oyeron misa, continuando acto seguido a Madrid.

Su llegada a Madrid

Madrid, 30.—A las once de la noche llegó a Madrid el ministro de Asuntos Exteriores y presidente de la Junta Política, señor Serrano Suñer. Sucesivamente llegaron poco después los vicesecretarios, delegados nacionales y demás jerarquías que acudieron a esperarle a la frontera.

DECLARACION DE ROOSEVELT

Probablemente el año próximo, los yanquis se encontrarán en guerra

Y dice TOJO: «Vamos a romper nuestras cadenas para vivir siempre en paz y con prosperidad»

Tokio, 30.—La voluntad japonesa de instaurar un nuevo orden en Extremo Oriente ha sido proclamada de nuevo por el general Tojo, presidente del Gobierno, en un mensaje dirigido al Imperio con motivo del primer aniversario de la constitución del Gobierno de Nankín. «El Japón, Manchukuo y China—dijo, entre otras cosas—, unidos por fuertes lazos raciales, geográficos e históricos, están firmemente decididos a organizar un espacio vital común y a realizar así una de las mayores tareas de nuestro tiempo. Algunos Estados siguen mostrándose hostiles a la instauración del nuevo orden en Asia oriental, pero nosotros sabremos salvar todos los obstáculos y poner fin también a los actos de crueldad y de destrucción del comunismo. Inglaterra y los Estados Unidos quieren mantener su predominio en esa parte del mundo, pero no lograrán su deseo de lanzar a pueblos contra pueblos. Vamos a romper nuestras cadenas para vivir ya siempre en paz y con prosperidad.»—Efe.

GRAVE DECLARACION DE ROOSEVELT

Nueva York, 30.—El Presidente Roosevelt ha declarado que probablemente el año próximo los norteamericanos se encontrarán en guerra por la defensa de las instituciones democráticas.

La declaración fué hecha dirigiéndose a los cadetes de las escuelas navales y militares norteamericanas.—Efe.

ROOSEVELT REGRESARA INMEDIATAMENTE A WASHINGTON

Warm Springs, 30.—El Presidente Roosevelt ha decidido regresar inmediatamente a Washington, en vista de las noticias recibidas sobre la situación en Extremo Oriente.—Efe.

SE ORDENA A LOS JAPONESES ABANDONEN NUEVA YORK

Nueva York, 30.—Los japoneses residentes en Nueva York han recibido orden, según noticias no confirmadas oficialmente, de abandonar inmediatamente la ciudad y regresar al Japón.

POR LA MISMA CANTIDAD QUE ESTAS PAGANDO EL ALQUILER DE TU VIVIENDA PUEDES CONVERTIRTE EN DUEÑO DE UN INMUEBLE. LA CARTILLA DE AHORRO PARA EL HOGAR TE AYUDARA A CONSEGUIR LA VIVIENDA QUE NECESITAS. DIRIGETE A LA OBRA SINDICAL DEL HOGAR DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

PURURA DE OBRAS PUBLICAS PROVINCIA DE SEGOVIA

Es sumo interés para los propietarios de vehículos automóviles

Las normas para la revisión de vehículos automóviles ordenada por el Decreto de 23 de Septiembre de 1939

El presente por Orden de 7 de Abril de 1941, publicada en el «Boletín Oficial», correspondiente al día 10 del mismo mes, que la revisión de vehículos, ordenada por Decreto de 23 de Septiembre de 1939, termine en 31 de Diciembre próximo, se hace saber a todos los titulares de vehículos la obligación ineludible que tienen de cumplirla, antes del día 15 de Diciembre del corriente año, con las siguientes condiciones:

Todos aquellos que tengan solicitada la revisión y sus vehículos hayan sido reconocidos por la Delegación de Industria de la provincia, será imprescindible que verifiquen tal reconocimiento antes de finalizar el plazo anterior.

Los que hubieran ya sufrido el reconocimiento por la Delegación de Industria deberán presentarse en la Jefatura de Obras públicas correspondiente, a proceder al precitado de su placa de revisión o, en caso de no estar ultimado el expediente por algún impedimento, aclarar éste para la finalización del mismo.

Los que teniendo solicitada la revisión no hayan podido presentarse en la Jefatura de Industria con sus vehículos a sufrir el necesario reconocimiento, deberán presentarse en la Jefatura de Obras públicas, con el volante de circulación, a fin de manifestar y justificar las causas que motivaron el incumplimiento de tal requisito y en su vista subsanar éstas, para cumplir las anteriores disposiciones finalizadas, a que queda el presente Decreto de 15 de Diciembre próximo.

Este Decreto se hace público para general conocimiento. Madrid, 29 de Noviembre de 1941.—El ingeniero jefe, Fernando Gallego de

Texto íntegro de la ley restableciendo la vigencia de la contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios

La ley tiene efecto retroactivo

Artículo 1.º Queda sin efecto lo dispuesto en el párrafo primero del artículo quinto de la ley de 30 de Diciembre de 1939, y en su virtud se restablece, desde primero de Enero de 1940, la vigencia de la contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios, creada por la de 5 de Enero de 1939.

Art. 2.º La contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios que se restablece se regulará por los preceptos de la presente ley.

Art. 3.º La contribución sobre beneficios extraordinarios que se restablece por la ley recaerá sobre los beneficios de esta clase obtenidos por toda persona natural o jurídica, sin distinción de nacionalidad, que realice o haya realizado en España negocios industriales o mercantiles, cualquiera que sea el carácter con que hubiere intervenido o intervengan en ellos.

En su virtud, quedan sometidos a gravamen los beneficios que provengan del ejercicio de actividades profesionales intermediarias entre los que realizan dichos negocios.

Este gravamen será exigido en todo el territorio nacional.

Beneficios extraordinarios imposables

Art. 4.º Se considerarán beneficios extraordinarios a los efectos de esta ley, y sin perjuicio de lo que dispone el artículo siguiente:

a) Los que excedan del promedio de los obtenidos en el trienio inmediatamente anterior al 18 de Julio de 1936.

En el caso de contribuyentes continuadores de los negocios mercantiles o industriales de terceros, ejercidos todos con carácter habitual, los resultados obtenidos por la firma anterior a los ejercicios correspondientes servirán para la determinación del beneficio normal que haya de servir de término comparativo en la fijación del extraordinario.

b) Los que excedan del 7 por 100 del capital empleado en los respectivos negocios, cuando se trata de contribuyentes que hubieran dado comienzo al suyo con posterioridad al 18 de Julio de 1936 o no llevasen en dicha fecha tres años completos en el ejercicio del mismo. A este efecto se estimará el capital inicial del período impositivo, computándose como tal las reservas, incluso la parte de ellas que aparezca constituida con beneficios logrados después de la fecha indicada.

En el referido tanto por ciento del capital, así determinado se estimará siempre, como mínimo, libre del gravamen que la presente ley establece, incluso en el caso previsto en el apartado anterior.

Sin perjuicio de aplicar lo dispuesto en este artículo, en cuanto sea más beneficioso para el contribuyente, el mínimo libre de las Empresas individuales, sujetas o no a la Tarifa tercera de Utilidades, no será inferior a 25.000 pesetas por período anual.

c) La totalidad de los obtenidos por quienes no realizando habitualmente negocios industriales o mercantiles carecieran de capital especialmiente asignado a la actividad productora del beneficio.

Art. 5.º Las bases impositivas correspondientes a las personas naturales no sujetas a contribuir por la Tarifa tercera de Utilidades, se apreciarán a virtud de estimación administrativa.

rán a virtud de estimación administrativa.

Art. 6.º Tanto para la determinación de la base impositiva como para todo lo no previsto en esta ley, será de aplicación lo establecido en las diversas disposiciones que regulan la Contribución sobre Utilidades de la riqueza mobiliaria.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la base de imposición de las Empresas gravadas en la Tarifa tercera de la Contribución sobre Utilidades se fijará deduciendo del beneficio extraordinario que resulte, a tenor de los preceptos anteriores, una parte de la cuota líquida por dicha Tarifa proporcional al beneficio extraordinario.

Tratándose de las demás personas naturales no sujetas a la Tarifa tercera de Utilidades, se deducirá del beneficio extraordinario estimado una parte de las cuotas de contribuciones directas del Estado, devengadas en el período impositivo y por razón del negocio gravado, que guarde con el total de ellas la misma relación que el beneficio extraordinario guarde con el beneficio total.

COMO SE FORMAN LAS ESCALAS DE TRIBUTACION

Art. 7.º Los beneficios extraordinarios a que se refiere esta ley tributarán a tenor de las siguientes escalas:

Escala aplicable a los contribuyentes comprendidos en los apartados A) y B) del artículo cuarto

BASE DE IMPOSICION	Tanto por ciento del respectivo capital		Tanto por 100 de gravamen
	Más de	Sin exceder de	
El beneficio extraordinario que represente...	—	10	40
La parte del mismo que represente...	10	25	50
La parte del mismo que represente...	25	40	60
La parte del mismo que represente...	40	60	70
La parte del mismo que represente...	60	—	80

Como tributarán los capitales no señalados

Escala aplicable a los contribuyentes comprendidos en el apartado c) del artículo cuarto.

Bases de imposición: Las primeras 100.000 pesetas, tanto por ciento de gravamen, el 40; el exceso de 100.000 pesetas hasta 250.000 fija el 50; de 250.000 hasta 500.000, el 60; de 500.000 hasta 750.000, el 80.

Sin embargo, cuando la totalidad del beneficio que haya de ser objeto de liquidación por esta escala no exceda de cincuenta mil pesetas, el tipo de imposición será el de treinta por ciento.

Art. 8.º El gravamen regulado en la presente ley será exigido por años naturales. Sin embargo, cuando se devengue de Empresas gravadas en la Tarifa tercera de Utilidades, será exigido por los ejercicios económicos que tengan establecidos, que en ningún caso podrán exceder de doce meses.

Las personas comprendidas en el apartado c) del artículo cuarto contribuirán por cada una de las operaciones que realicen.

Art. 9.º Las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido u obtengan beneficios extraordinarios deberán presentar en las respectivas Administraciones de Rentas públicas declaración jurada de los obtenidos en cada período impositivo, conforme a lo que se determina a continuación:

a) Las Empresas sujetas a contribuir por la Tarifa tercera de Utilidades, se apreciarán a virtud de estimación administrativa, para que unidas a la Vicesecretaría General del Movimiento y a la de Educación Popular, asuman la dirección de las respectivas Secciones, Obras y Servicios. Mediante esta distribución, las Secciones y los Servicios quedan bajo la dependencia de la Vicesecretaría General, y la de Servicios, respectivamente. Las Obras, por su diversidad y pluralidad de objetivos, se desdoblan en las Vicesecretarías de Educación Popular, ya existentes, y de Obras Sociales, de nueva creación.

En su virtud,

DISPONGO

Artículo 1.º De conformidad con lo dispuesto en el Orden de 25 de Julio de 1938 y Ley de 21 de Mayo de 1941, se reconoce la existencia de cuatro Vicesecretarías de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., que agruparán las Delegaciones Nacionales enumeradas en el artículo 23 de los Estatutos del Partido y las creadas con posterioridad en la forma y con las denominaciones que se establecen en los artículos siguientes.

Art. 2.º Las Delegaciones Nacionales de la Sección Femenina del Frente de Juventudes, del Exterior, y la Jefatura de provincias, quedan agrupadas bajo el mando de un vicesecretario, que tendrá categoría de vicesecretario general del Movimiento, y sustituirá al secretario general en sus ausencias y enfermedades.

Art. 3.º Un segundo vicesecretario, que se denominará de Obras Sociales, tendrá a su cargo las Delegaciones Nacionales de Sindicatos,

Auxilio Social, Ex Combatientes y Ex Cautivos.

Art. 4.º El vicesecretario de Educación Popular, además de las Delegaciones de Prensa, Propaganda, Cinematografía y Teatro y Radiodifusión, creadas por el decreto de 10 de Octubre de 1941, regirá la Delegación de Educación Nacional.

Art. 5.º Las Delegaciones de Justicia y Derecho, Tesorería y Administración, Comunicaciones y Transportes, Sanidad, Deportes y Personal, quedan encuadradas bajo el mando de un vicesecretario denominado de Servicios.

Art. 6.º Las Delegaciones comprendidas en las Vicesecretarías General, de Obras Sociales y de Educación Popular no podrán montar organismos privativos cuya función sea similar a la que esté encomendada a las Delegaciones encuadradas en la Vicesecretaría de Servicios, debiendo integrarse en ellas los que existan en la actualidad.

Art. 7.º Las Vicesecretarías despacharán directamente con los delegados nacionales correspondientes, pero en materia política u orgánica que implique orientación o en aquellas que por su importancia lo requieran habrán de solicitar el refrendo del secretario general.

Art. 8.º Los vicesecretarios a que el presente decreto se refiere serán miembros de la Junta Política.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Madrid, a 28 de Noviembre de 1941.—Francisco Franco, el ministro secretario general, José Luis de Arrese y Magra.

Parte dispositiva de la ley

Las circunstancias que justificaron la aparición de la ley de 5 de Enero de 1939, que implantó la contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios, se ven reproducidas en las que caracterizan el período por que atraviesa la economía española a partir de la conclusión de nuestra guerra de liberación, pues si bien es cierto que los efectos directos de ella cesaron, evidentemente, con su terminación, sus perturbaciones económicas han venido a enlazarse con las derivadas del actual conflicto internacional, que de manera tan particular repercuten también en las condiciones de vida de nuestra nación.

Tales perturbaciones tienen su manifestación, por una parte, en el duro sacrificio a que someten a determinadas zonas sociales, y, por otra, en contraste, produciendo un clima apropiado para que en ciertas actividades de la producción y del comercio hagan su aparición beneficios de tipo excepcional, logrados fundamentalmente por la anomalía de la coyuntura económica.

De justicia es que si esas perturbaciones, unidas al esfuerzo económico que implica la reconstrucción nacional, obligan a hacer pesar sobre el país los ineludibles sacrificios que dichas circunstancias imponen, sea igualmente mantenido, para una equitativa distribución de los mismos, el mencionado gravamen excepcional sobre aquellas utilidades, también excepcionalmente obtenidas.

Realizadas las oportunas comprobaciones, se practicará seguidamente liquidación definitiva, salvo que tenga que efectuarse estimación administrativa de las bases imposables. En este caso se remitirán las actuaciones al Jurado competente, el cual podrá ordenar la ampliación de las mismas, mediante nuevas comprobaciones, para la más justa determinación de las bases imposables, sobre las que, una vez fijadas, deberá practicar liquidación definitiva la Administración de Rentas Públicas.

Estimación de las bases impositivas

Art. 11. La estimación de las bases impositivas por la Administración, en los casos que así proceda, conforme a lo dispuesto en esta ley en los preceptos que rigen la Contribución sobre Utilidades, se efectuará por el Jurado de Utilidades, el Jurado especial de Beneficios extraordinarios y los Jurados provinciales de estimación, con la competencia que les atribuye esta ley.

El Jurado de Utilidades y los Jurados provinciales de estimación actuarán con arreglo a su actual organización. El Jurado especial de Beneficios extraordinarios estará integrado por el subsecretario de Hacienda, como presidente; el director general de Contribuciones Industrial y de Utilidades, como vicepresidente, en quien podrá delegar la presidencia sus funciones, y por los siguientes vocales: un abogado del Estado, un ingeniero industrial al servicio de la Hacienda; un profesor mercantil al servicio de la Hacienda, un liquidador de utilidades y un representante de la Industria y otro del Comercio; todos ellos con voz y voto. En caso de empate, tendrá voto de calidad el presidente. Actuará como secretario el vocal liquidador de utilidades. Todos los vocales serán nombrados por el ministro de Hacienda; los vocales funcionarios a propuesta del director general de Contribuciones Industrial y de Utilidades, y los representantes de la Industria y el Comercio a propuesta del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, que deberá también proponer dos suplentes. La Secretaría del Jurado especial de beneficios extraordinarios, al igual que la del Jurado de Utilidades, se considerará en su aspecto orgánico como una Sección de Dirección general de Contribuciones Industrial y de Utilidades.

Art. 12. El Jurado de Utilidades, en cuanto a esta Contribución, será competente para fijar la cuantía del beneficio extraordinario en cada período impositivo referente a Compañías o Sociedades extranjeras que realicen negocios en España, o de Sociedades españolas con operaciones en el extranjero, que deba quedar sujeto a gravamen, por corresponder a negocios efectiva y materialmente efectuados en territorio español.

Art. 13. Corresponde a los Jurados provinciales de estimación:

a) Fijar la base de imposición por los conceptos de la presente ley a los contribuyentes comprendidos en el artículo quinto.

b) Fijar asimismo las bases tributarias a los contribuyentes que no presenten los documentos previstos en el artículo noveno de esta ley o no aporten la justificación de los mismos o los datos que la Administración reclamara como necesarios para la debida exacción del gravamen.

c) Fijar también la base imponible de aquellos contribuyentes que por el mismo ejercicio económico sean sometidos a su competencia para determinar la base tributaria por la Tarifa tercera de Utilidades.

Art. 14. Corresponde al Jurado especial de Beneficios extraordinarios:

a) Apreciar la circunstancia de que el exceso de beneficios tributables sea debido a aumentos de capital o de elementos de producción; a la ampliación de negocios, o a intensificaciones económicas, industriales o comerciales realizadas antes del 18 de Junio de 1936, y que, por razón de su propia naturaleza y del tiempo en que se llevaron a efecto, hubieran debido producir normalmente, en el período a que la imposición se refiera, el incremento de beneficio de que se trate. En estos casos el Jurado fijará la cuantía de los que por tal razón no deban considerarse como extraordinarios.

b) Estimar si en el trienio que sirve de término de comparación para

determinar el exceso de beneficio hubo en todos los años o en alguno de ellos motivo excepcional que redujera el rendimiento normal del negocio y que deba ser tenido en cuenta para la aplicación justa de esta ley. En tal caso, el Jurado fijará las cifras que deban servir de comparación para señalar el beneficio extraordinario.

c) Determinar, en el supuesto de incrementos de activo contabilizados a partir de 18 de Julio de 1936, la cuantía en que dichos incrementos deben considerarse como beneficios extraordinarios, teniendo presente el aumento de valor que pueda corresponder a ejercicios anteriores a dicha fecha.

d) Proponer al ministro de Hacienda, con las justificaciones debidas, la inaplicación del gravamen sobre beneficios extraordinarios a los que, aun apareciendo como tales, no proceda en justicia conceder este carácter por razones de excepción no previstas en la presente ley.

e) Apreciar si en las terceras que se susciten en el procedimiento de apremio seguido para la exacción del gravamen existe simulación o interposición de personas, con el fin de hacerlo efectivo sobre bienes y derechos aparentemente titulados a favor de terceros, pero que fundadamente se presume que pertenecen al sujeto gravado.

f) Resolver los recursos de alzada contra acuerdos de los Jurados provinciales de estimación en materia de beneficios extraordinarios que puedan promoverse a tenor de las disposiciones pertinentes de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria.

g) Confirmar o rectificar las bases de beneficios extraordinarios apreciados por los Jurados de estimación, a petición de cualquiera de los vocales de dichos organismos o caso de empate.

h) Señalar, como consecuencia de las facultades anteriormente enumeradas, las bases imposables correspondientes al respectivo ejercicio.

Las facultades que confieren al Jurado especial las apartados a) a d), ambos inclusive, requerirán siempre para su ejercicio la previa petición de parte interesada.

La competencia que a tenor de este artículo corresponde al Jurado especial de Beneficios extraordinarios, se entenderá transferida al de Utilidades cuando se trate de las Empresas a que se refiere el artículo 12.

Art. 15. La competencia de los referidos Jurados habrá de ser en cada caso previamente determinada, con arreglo a las normas establecidas en el Real decreto de 2 de Agosto de 1923 y Decreto de 13 de Junio de 1935.

Art. 16. Las resoluciones del Jurado de Utilidades y del Jurado especial de Beneficios extraordinarios, en los asuntos que la presente Ley confiere, serán inapelables, excepto en el caso de que el contribuyente sea una Sociedad extranjera con negocios en España, en el que se dará recurso ante el ministro de Hacienda.

Falseamiento de las declaraciones

Art. 17. La inexactitud maliciosa en las declaraciones que se presenten en la Administración será castigada con multa del duplo al quintuplo de la cuantía que resulte aumentada la cuota.

En el caso de falta de presentación de declaraciones en la forma y en los plazos que las disposiciones vigentes determinen, la multa no podrá ser inferior al importe de la cuota ni exceder del duplo de ella.

Lo establecido en este artículo se entenderá sin perjuicio de que la Administración dé cuenta a los Tribunales de Justicia de los hechos que pudieran ser constitutivos del delito de falsedad u otro cualquiera, realizado por los contribuyentes, a los efectos de la responsabilidad penal que a los mismos pudiera alcanzar.

Art. 18. Los administradores legales de toda clase de Empresas serán responsables subsidiarios de las cantidades exigibles por la contribución establecida en esta ley.

En el supuesto de Empresas en liquidación, quedan obligados sus liquidadores a formular las declaraciones que en cada caso procedan y a abonar, en nombre de dichas Empresas, el importe del gravamen que pueda afectarles, siendo tales liquidadores

responsables por incumplimiento de estos preceptos, del pago de las sumas devengadas.

Art. 19. A los efectos de prescripción de cuotas correspondientes al presente gravamen, regirán las disposiciones de la ley de Administración y Contabilidad del Estado de 1.º de Julio de 1911.

Art. 20. Por Decreto acordado en Consejo de ministros, y a propuesta del de Hacienda, se fijará la fecha en que, como consecuencia de haber desaparecido las circunstancias que motivan la presente ley, haya de cesar la vigencia de la misma.

Art. 21. El ministro de Hacienda queda autorizado para dictar cuantas disposiciones sean convenientes para la mejor ejecución de lo establecido en esta ley.

Importante alcance de las disposiciones transitorias

Disposición primera. En las liquidaciones que se practiquen por beneficios extraordinarios correspondientes a ejercicios cerrados con posterioridad a 31 de Diciembre de 1939 y a la publicación de esta ley, una vez terminado con arreglo a sus preceptos la cuantía del beneficio extraordinario, se tendrán en cuenta las siguientes normas:

a) Quedará libre de gravamen una cantidad equivalente al 4 por 100 de las aportaciones de los socios efectivamente desembolsadas, haya o no repartido la Empresa dividendos por los referidos ejercicios y cualquiera que sea la cuantía de ellos.

b) En el caso de que todo o parte del beneficio extraordinario se hubiera invertido en la ampliación o mejora de los elementos directamente afectos a la explotación industrial o mercantil que, por su carácter de permanencia, normalmente hayan de influir en el aumento de rendimientos de dicha explotación, del beneficio extraordinario estimado quedarán libres de gravamen una parte equivalente a las aludidas inversiones, más de que la cifra de exención pueda exceder del 50 por 100 de dicho beneficio y sobrepasar el importe de los gastos.

Para que se consideren verificadas tales inversiones, no será indispensable el hecho de que se hayan realizado pagos y efectivos por su total importe; bastará que conste de modo indubitable el acuerdo de inversión o la contratación de las obras o el pedido de maquinaria y elementos industriales y analógicos con anterioridad a la fecha de publicación de esta ley.

Para que sea aplicable este apartado será necesario que la Empresa demuestre plenamente, a satisfacción de la Administración, que concurren en el período impositivo de que se trate las circunstancias y características que son condicionales de la exención, que al ser otorgada obligará a la Empresa a justificar, posteriormente en su caso, que las ampliaciones o mejoras fueron efectivamente realizadas. Las cuestiones que surjan sobre todos estos extremos serán resueltas de modo inapelable por el Jurado especial de Beneficios extraordinarios.

c) Lo establecido en los dos apartados anteriores no afectará al tipo efectivo de gravamen que correspondiere a aplicar sin tener en cuenta dichos preceptos. Con arreglo a este tipo se verificará la liquidación del período impositivo.

d) Para el pago de las cuotas liquidadas por dichos ejercicios se podrá conceder el fraccionamiento en cuatro anualidades, con las garantías que determine el ministerio de Hacienda.

Disposición segunda. Las modificaciones en la ley de 5 de Enero de 1939, que establece la presente ley, serán aplicables en las liquidaciones correspondientes a ejercicios cerrados con anterioridad a 1.º de Enero de 1940.

Disposición tercera. Los particulares y empresas obligados a contribuir, deberán formular en el período de los meses, contados desde la promulgación de esta ley, las declaraciones juradas y demás documentos a que hace referencia el artículo 9.º relativo a ejercicios finalizados después del 31 de Diciembre de 1939, y antes de la dicha fecha de promulgación si los plazos establecidos hubieren expirado ya o vencido el término que se señala en esta disposición.

Los Organismos Centrales del Movimiento quedan agrupados en cuatro Vicesecretarías

Vicesecretaría General, de Obras Sociales, de Educación Popular y de Servicios

Los vicesecretarios serán miembros de la Junta Política

El «Boletín Oficial del Estado» publica hoy un Decreto de la Jefatura Nacional del Movimiento, que dice:

«El volumen alcanzado en la actualidad por los organismos de la Falange aconseja llevar a cabo su reorganización. Para ello es preciso distinguir, ante todo, aquellos organismos que integran las Secciones fundamentales del Partido, los que representan las Obras que éste lleva a cabo y los que constituyen los servicios medios de realización de las funciones encomendadas al mismo. Aquellas Delegaciones Nacionales de las enumeradas en el artículo 23 de los Estatutos, que agrupan el elemento humano afiliado a la organización, según su sexo y edad, forman, en realidad, las Secciones fundamentales del Partido. De otra parte, éste irradia una acción social y económica, representada por la Organización Sindical, la de Auxilio Social, la educativa en todos sus aspectos y la que se proyecta sobre los ex combatientes y los ex cautivos. Estas son las Obras que el Partido realiza por haberle sido especialmente encomendadas, a fin de dirigir y velar por la orientación política y pureza de doctrina. Finalmente, los servicios del Partido son los medios de que éste se vale para la realización de las Obras y la ordenación de las Secciones. Establecidas las agrupaciones que anteceden, conviene someterlas a su vez al Mando nacional. A este efecto, se hace necesario cubrir las Vicesecretarías previsoriamente creadas por el Orden de 25 de Julio de 1938, que están vacantes en la

actualidad, para que unidas a la Vicesecretaría General del Movimiento y a la de Educación Popular, asuman la dirección de las respectivas Secciones, Obras y Servicios. Mediante esta distribución, las Secciones y los Servicios quedan bajo la dependencia de la Vicesecretaría General, y la de Servicios, respectivamente. Las Obras, por su diversidad y pluralidad de objetivos, se desdoblan en las Vicesecretarías de Educación Popular, ya existentes, y de Obras Sociales, de nueva creación.

En su virtud,

DISPONGO

Artículo 1.º De conformidad con lo dispuesto en el Orden de 25 de Julio de 1938 y Ley de 21 de Mayo de 1941, se reconoce la existencia de cuatro Vicesecretarías de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., que agruparán las Delegaciones Nacionales enumeradas en el artículo 23 de los Estatutos del Partido y las creadas con posterioridad en la forma y con las denominaciones que se establecen en los artículos siguientes.

Art. 2.º Las Delegaciones Nacionales de la Sección Femenina del Frente de Juventudes, del Exterior, y la Jefatura de provincias, quedan agrupadas bajo el mando de un vicesecretario, que tendrá categoría de vicesecretario general del Movimiento, y sustituirá al secretario general en sus ausencias y enfermedades.

Art. 3.º Un segundo vicesecretario, que se denominará de Obras Sociales, tendrá a su cargo las Delegaciones Nacionales de Sindicatos,

Auxilio Social, Ex Combatientes y Ex Cautivos.

Art. 4.º El vicesecretario de Educación Popular, además de las Delegaciones de Prensa, Propaganda, Cinematografía y Teatro y Radiodifusión, creadas por el decreto de 10 de Octubre de 1941, regirá la Delegación de Educación Nacional.

Art. 5.º Las Delegaciones de Justicia y Derecho, Tesorería y Administración, Comunicaciones y Transportes, Sanidad, Deportes y Personal, quedan encuadradas bajo el mando de un vicesecretario denominado de Servicios.

Art. 6.º Las Delegaciones comprendidas en las Vicesecretarías General, de Obras Sociales y de Educación Popular no podrán montar organismos privativos cuya función sea similar a la que esté encomendada a las Delegaciones encuadradas en la Vicesecretaría de Servicios, debiendo integrarse en ellas los que existan en la actualidad.

Art. 7.º Las Vicesecretarías despacharán directamente con los delegados nacionales correspondientes, pero en materia política u orgánica que implique orientación o en aquellas que por su importancia lo requieran habrán de solicitar el refrendo del secretario general.

Art. 8.º Los vicesecretarios a que el presente decreto se refiere serán miembros de la Junta Política.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Madrid, a 28 de Noviembre de 1941.—Francisco Franco, el ministro secretario general, José Luis de Arrese y Magra.

Art. 13. Corresponde a los Jurados provinciales de estimación:

a) Fijar la base de imposición por los conceptos de la presente ley a los contribuyentes comprendidos en el artículo quinto.

b) Fijar asimismo las bases tributarias a los contribuyentes que no presenten los documentos previstos en el artículo noveno de esta ley o no aporten la justificación de los mismos o los datos que la Administración reclamara como necesarios para la debida exacción del gravamen.

c) Fijar también la base imponible de aquellos contribuyentes que por el mismo ejercicio económico sean sometidos a su competencia para determinar la base tributaria por la Tarifa tercera de Utilidades.

Art. 14. Corresponde al Jurado especial de Beneficios extraordinarios:

a) Apreciar la circunstancia de que el exceso de beneficios tributables sea debido a aumentos de capital o de elementos de producción; a la ampliación de negocios, o a intensificaciones económicas, industriales o comerciales realizadas antes del 18 de Junio de 1936, y que, por razón de su propia naturaleza y del tiempo en que se llevaron a efecto, hubieran debido producir normalmente, en el período a que la imposición se refiera, el incremento de beneficio de que se trate. En estos casos el Jurado fijará la cuantía de los que por tal razón no deban considerarse como extraordinarios.

b) Estimar si en el trienio que sirve de término de comparación para

†
EL SEÑOR
D. MARINO MOZO TABLADA
Del Comercio de esta capital
HA FALLECIDO HOY 1 DE DICIEMBRE DE 1941
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.
R. I. P.
Su desconsolada esposa doña Damiana Sánchez González; hijos Luis, Marina y Angel; madre doña Ana Tablada; madre política doña Isidora Hernández; hermanos don Angel (ausente), don José y don Arturo (ausente); hermanos políticos, tios, primos y demás familia.
Participan a sus amistades tan sensible pérdida, rogando les sea de ayuda la asistencia al funeral que se oficia mañana, a las nueve, en la iglesia de San Miguel, aplicado por el eterno descanso del alma del finado, verificándose acto seguido la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Calle de San Agustín, nº 4, al Cementerio del Santo Angel de la Guardia, para lo que los quedarán agradecidos.

LA GUERRA EN TODOS LOS FRENTEROS

Prosigue el avance alemán contra la capital soviética

Cirenaica, los contraataques británicos procedentes del Sur, han sido rechazados con éxito

Los soviéticos de todas clases continúan llegando a los puertos turcos

Comunicado italiano

Estambul, 1 (6 t.).—Nuevas embarcaciones soviéticas continúan llegando a los puertos turcos. Un mercante se ha presentado ante las barreras del Bósforo, desde donde fué conducido por un piloto turco hasta el puerto de Buynkdere, siguiendo desde aquí hasta Boyrazkeuy, donde se encuentran los otros navios soviéticos. Actualmente se hallan anclados en el estrecho ocho barcos rusos, dos petroleros, un rompehielos y cinco mercantes. El tonelaje de estos navios no es inferior a las ocho mil toneladas. Los petroleros rusos han continuado las operaciones de descarga. Se estima en los medios marítimos que dichos barcos permanecerán en Estambul después de terminadas las operaciones de descarga. De todos los puntos de la costa turca del mar Negro se reciben noticias que señalan nuevas arribadas de barcos soviéticos de todas clases. Al puerto de Samsun ha llegado una lancha rápida con once soldados y un sargento a bordo, los cuales declararon que venían de Crimea, donde habían recibido orden de llegar a Batún, pero que no habían podido alcanzar dicho puerto. Se señala, por otra parte, que pequeños navios soviéticos de motor llegan con preferencia a los lugares desiertos de la costa turca y que los tripulantes de dichas embarcaciones se dispersan, una vez desembarcados, por el campo próximo a la costa. La Policía turca ha logrado dar con algunos de los fugitivos. Con el fin de prevenir toda clase de incidentes, el Gobierno turco ha decidido reforzar las medidas de vigilancia en las costas del mar Negro. La tempestad reina todavía en este mar, obligando a veces a los mercantes turcos a alejarse de las aguas territoriales. Algunos de estos barcos han sido, en ocasiones, apresados por los navios de guerra soviéticos, que los dejaron proseguir su ruta después de un minucioso registro y un examen detenido de la documentación de a bordo. Tal ha sido el caso de los mercantes «Paair» y «Sanakalo», que llegaron a yer a Estambul, después de una travesía accidentada por el mar Negro.—Efe.

Comunicado alemán

El Cairo, 1 (6 t.).—Comunicado del Cuartel general británico: La batalla de la Cirenaica está actualmente dividida netamente en tres frentes principales: Primero, el frente principal, al Sureste de Tobruk, donde nuestras fuerzas, que avanzan desde el Este, han realizado su unión con las fuerzas británicas, que consiguieron salir de la fortaleza. Segundo, la región fronteriza que se extiende desde Halfaya hasta las posiciones situadas al Norte de Sidi-Omar. Tercero, la región del Suroeste; es decir, Jalo. En el frente principal han tenido lugar intensos combates en el Dudda, Sidi-Rezegh y Dir-el-Hamed, durante toda la jornada de ayer. Durante la mañana, un ataque de carros enemigos procedentes del Oeste fué rechazado por nuestras fuerzas blindadas directamente al Sur de Sidi-Rezegh. Más tarde nuestras fuerzas atacaron a la mitad aproximadamente del resto de los carros de esta formación, la cual huyó entonces hacia el

Comunicado inglés de El Cairo

Norte, perseguida por nuestras columnas móviles. Por la tarde, la infantería alemana, apoyada por tanques, atacó de nuevo nuestras posiciones alrededor de Sidi-Rezegh, donde consiguió efectuar una penetración en nuestras defensas. En esta región prosigue el combate en toda su violencia. En la zona fronteriza, nuestras tropas se dedican ahora a la eliminación de las bolsas de resistencia, a pesar de la resuelta oposición de los defensores alemanes. Nuestras fuerzas aéreas apoyaron de cerca durante toda la jornada a las fuerzas de tierra por medio de ataques violentos y persistentes contra las tropas enemigas y las concentraciones de vehículos de la región situada entre El Adem y El Dudda. Los resultados de nuestro bombardeo y de nuestros ataques desde escasa altura, fueron altamente satisfactorios. En las regiones meridional y occidental, nuestras columnas mecanizadas prosiguen sus operaciones.

Comunicado inglés de El Cairo

El Cairo, 1 (6 t.).—Comunicado del Cuartel general británico: La batalla de la Cirenaica está actualmente dividida netamente en tres frentes principales: Primero, el frente principal, al Sureste de Tobruk, donde nuestras fuerzas, que avanzan desde el Este, han realizado su unión con las fuerzas británicas, que consiguieron salir de la fortaleza. Segundo, la región fronteriza que se extiende desde Halfaya hasta las posiciones situadas al Norte de Sidi-Omar. Tercero, la región del Suroeste; es decir, Jalo. En el frente principal han tenido lugar intensos combates en el Dudda, Sidi-Rezegh y Dir-el-Hamed, durante toda la jornada de ayer. Durante la mañana, un ataque de carros enemigos procedentes del Oeste fué rechazado por nuestras fuerzas blindadas directamente al Sur de Sidi-Rezegh. Más tarde nuestras fuerzas atacaron a la mitad aproximadamente del resto de los carros de esta formación, la cual huyó entonces hacia el

EL MINISTRO de Asuntos Exteriores INFORMA al CAUDILLO

Madrid, 1.—Está mañana, el ministro de Asuntos Exteriores, que llegó anoche de Berlín, se ha trasladado al palacio de El Pardo para dar cuenta a Su Excelencia, el Jefe del Estado, de las conversaciones celebradas por él, en la capital del Reich, con el Führer, el mariscal Goering y con los ministros von Ribbentrop y conde Ciano. Con este motivo el Caudillo y el ministro de Asuntos Exteriores han conferenciado extensamente.—Logos.

El aguinaldo para la División Azul

Se amplía el plazo de admisión de donativos

Madrid, 1.—Atendiendo a los ruegos de numerosas personas que desean contribuir con sus donativos al aguinaldo de la División Azul, la Sección Femenina amplía el plazo de admisión hasta el día 6 del mes actual. En la Delegación nacional de la Sección Femenina siguen recibiendo numerosos donativos en especie y en metálico de diversas entidades y particulares. En la Delegación provincial de la Sección Femenina se reciben también muchos donativos de los pueblos de la provincia, en especie y metálico. Logos.

En el día de la Inmaculada Concepción, tú, afiliado al Frente de Juventudes, te sacrificarás por atender y obsequiar a tu madre.

LA JORNADA FUTBOLISTICA DE AYER

Comentario por RICARDO ZAMORA

Madrid, 1.—Comentario de la jornada deportiva, por Ricardo Zamora. (Especial para la Agencia Logos.) Es indudable que la nota más destacada de la jornada de la Liga ha sido alcanzada por el Atlético Aviación frente al Celta. La pugna que venían sosteniendo ambos Clubs en quedar en primer lugar, se resolvió en favor de los madrileños. El partido jugado en Balaidos fué de verdadero campeonato, pero al mayor empuje del Celta, contestó el Atlético Aviación con su clásico juego medio y sereno. Era el choque más esperado de la afición, pues de él podía salir un aspirante bastante serio al título. La mejor conexión de los madrileños dió al traste con las ilusiones, bien fundadas por cierto, de los hoy segundos en la clasificación. Fué una verdadera desgracia que el triunfo del Atlético Aviación se viera a última hora empañado por la pérdida de uno de sus mejores elementos: el excelente defensa Mesa, en un choque con Roig, sufrió la fractura completa de la pierna derecha. Mucho valen al vencedor los dos puntos, pero la baja de Mesa es muy fácil que la acuse el conjunto en tan larga competición. Con la derrota del Celta y debido a los empates logrados por el Sevilla y el Español, en Bilbao y Madrid, aquel equipo se ve alcanzado por sus inmediatos seguidores: Español, Valencia y el Celta. Cuenta con catorce puntos y tan sólo a dos del Aviación, como se ve. La Liga sigue con un interés enorme. No se puede predecir un futuro vencedor, y habrán de transcurrir aun algunas jornadas para vaticinarlo. Para el Madrid y el Atlético de Bilbao, los resultados significan un tropiezo. Ambos quedaron empatados en puntuación, y la distancia que les separa del líder es de cinco puntos. Al parecer, demasiada para seguir alimentando esperanzas. Estos empates producidos, vienen a certificar la buena forma de los conjuntos del Sevilla y Español. Su fútbol es científico y rápido, y estas modalidades son las que vienen imponiéndose en este torneo. En los puestos intermedios siguen los mismos nombres: Cas-

tellón y Real Sociedad mantienen hoy un codo a codo muy importante, ya que de la lucha entre sí resulta vencedor el equipo donostiarra. El máximo goleador de la jornada ha sido el Granada. Su enemigo fué el Oviedo; pero ocho tantos a favor, por ninguno en contra, es mucho. El Valencia, con su mejor categoría, aplastó al Alicante, pero no logró batir la meta enemiga tantas veces. Atención al Granada. Este equipo ha dejado de ser el fácil enemigo de quienes le visitaron al comienzo de la temporada. En la lucha por escapar a los últimos lugares, siguen batidos los mismos equipos. El Barcelona ha sido difícil vencedor del Coruña, pero vencedor al fin. Aquellos suman cinco puntos y pasan al Oviedo, que se apodera de la linterna roja. Resumiendo: Los tres encuentros de máxima expectación en Balaidos, Chamartín y San Mamés, no aclararon posiciones. El resultado más meritario, el del Atlético Aviación, pero los empates conseguidos por el Español y el Sevilla no han permitido distanciarse demasiado al Aviación. Por ello, sigue la lucha en pie. La afición sana, la no partidista, debe felicitar-se de ello. Se mantiene la incógnita y con ella la incertidumbre. ESTADO DEL JUGADOR MESA Vigo, 1.—El defensa del Atlético Aviación, Mesa, que resultó durante el partido de ayer, en Balaidos, con la fractura completa de la pierna derecha, se encuentra algo mejorado. Trasladado desde el campo al hotel, anoche se le redujo la fractura y se le escayoló la pierna. Pasó la noche sin fiebre, y como su estado general es hoy bueno, esta tarde marcha en unión del equipo, debidamente acondicionado en el coche-cama, en el expreso, con dirección a Madrid.—Logos.

UN CURSILLO para ALCALDES

Es el primero celebrado en ESPAÑA

Alicante, 1.—Esta tarde se ha celebrado en el Ayuntamiento la apertura de un cursillo para alcaldes, organizado por el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento. Hicieron uso de la palabra la primera autoridad civil y el alcalde de Alicante. Asistieron los alcaldes de los pueblos que comprenden los partidos judiciales de Alicante, Elche, Novelda, Monóvar, Villena y Villajoyosa. Mañana comenzarán las conferencias por la tarde y durarán hasta el viernes, desarrollándose los 16 temas que constituyen el programa. El indicado cursillo es el primero que de su clase se celebra en España.—Logos.

FRENTE de JUVENTUDES

Y el sentido militar en que inicia a la juventud

A través de la milicia de la Falange y del Ejército

Madrid, 1.—El Frente de Juventudes trata de iniciar a la juventud española en la preparación de un sentido militar, complementado con la instrucción que reciben a través de la Milicia de la Falange y el Ejército. Se divide en los siguientes periodos: Elemental, de siete a diez años; primaria, de diez a catorce; secundaria, de catorce a dieciocho años. El Frente de Juventudes prepara a la juventud para la ambición futura de una Patria fuerte y justa.—Logos.

EL «DIA DE LA MADRE»

Madrid, 1.—Como se ha anunciado, el 8 del actual se celebrará el «Día de la madre», creado por el Frente de Juventudes, en que se realizará una organización a beneficio de esta organización del Movimiento, a la que contribuirán todos los españoles con su donativo para que la obra pueda desarrollar la labor encomendada por el Caudillo, que es la de dar a la futura juventud española una formación totalmente nacional.—Logos.

HA CAIDO en el FRENTE RUSO

El camarada Ramón Castro Porras

Madrid, 1.—El camarada Ramón Castro Porras, voluntario de la División Azul, ha caído en el frente ruso. Su trayectoria de la vida es tan breve como fecunda en el sacrificio. En 1933 ingresó en la Juventud Católica. El glorioso Alzamiento le sorprendió en Madrid, y huyó de su domicilio, perseguido por los rojos. Con documentación falsa circuló por las calles de Madrid, y por iguales medios elude ir al frente con los rojos, cuando es llamada a filas su quinta. Algunos familiares logran pasar al extranjero, pero él se ve forzado a permanecer en Madrid, trabajando en las organizaciones clandestinas de la Falange. Apenas abierta la recluta para marchar a Rusia, no vacila en alistarse, donde ha encontrado gloriosa muerte.—Logos.

LA SITUACION EN EXTREMO ORIENTE

Se considera en CAMBERRA de gravedad máxima

Sin embargo, el Gobierno japonés ha decidido proseguir las conversaciones en interés de la paz en el Pacífico

ESTADO DE CIRCUNSTANCIAS EN LA MALASIA

Singapur, 1 (urgente).—El estado de circunstancias excepcionales ha sido proclamado en la capital de Malasia. Todos los voluntarios de reserva naval de Singapur y los voluntarios de las fuerzas aéreas de toda Malasia han sido movilizados.—Efe.

Camberra, 1 (2 t.).—El Gabinete australiano considera la situación de Extremo Oriente de gravedad máxima, según anuncian los círculos oficiales.—Efe.

TEMORES DE UNA POSIBLE GUERRA INMINENTE

Manila, 1 (2 t.).—Los temores de una posible guerra inminente han aumentado en el archipiélago filipino al ser suspendidos los permisos de que gozaban los oficiales y soldados de todas las armas. La guarnición del fuerte de Corregador, que guarda la entrada de la bahía de Manila, ha sido puesta en pie de guerra.—Efe.

JAPON NEGOCIARA CON NORTEAMERICA HASTA EL ULTIMO MOMENTO

Tokio, 1 (2 t.).—El Japón proseguirá las negociaciones con los Estados Unidos hasta el último momento. Tal es la decisión que ha sido adoptada en el Consejo de ministros extraordinario de esta mañana, según informan los círculos oficiales.—Efe.

«LAS PROXIMAS ADVERTENCIAS DE NORTEAMERICA AL JAPON CONSISTIRAN EN ACTOS»

Nueva York, 1 (2 t.).—Las próximas advertencias que los Estados Unidos hagan al Japón consistirán en actos—declara el corresponsal en Washington del diario «Daily News».— Los círculos de la Marina de guerra—continúa—esperan llenos de confianza y optimismo la primera tentativa que puedan llevar a cabo los japoneses para romper el bloqueo; pues están convencidos de que en colaboración con las flotas británica, australiana y neerlandesa, podrán aniquilar de una vez para siempre la fuerza naval japonesa. Las fuerzas del Ejército norteamericano se encuentran archipreparadas—prosigue—y se estima en los círculos antes mencionados que no sería muy difícil separar las fuerzas expedicionarias japonesas de sus centros de aprovisionamiento en el archipiélago japonés.—Efe.

RESERVA EN LOS CENTROS BERLINESES

Berlín, 1 (6 t.).—Los centros berlineses se muestran extraordinariamente reservados en cuanto se refiere a las informaciones sobre las negociaciones nipo-norteamericanas, y en la Wilhelmstrasse no se ha querido formular opinión alguna a este respecto.—Efe.

EL GOBIERNO NIPON DECIDE PROSEGUIR LAS CONVERSACIONES

Tokio, 1 (6 t.).—En los medios invencible dentro de las normas de la Falange y a ellas subordinada la labor social y económica. Habló del nuevo orden, que atenderá al problema económico y social de los pueblos, que desatendió totalmente el sistema liberal. Enseñanos las obras y misiones declaradas en los puntos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., postulados del nuevo Estado, es el fin propuesto al convocar este curso, y si de él salimos con el espíritu de doctrina y acción que yo quiero, habremos conseguido su realización. Seguidamente declaró abierto el cursillo, cuyas clases comenzarán a las cuatro de la tarde del día de hoy.

formados se hace notar que el Gobierno, después de haber escuchado el informe del ministro de Negocios Extranjeros, Togo, comprobó que los puntos de vista del Gobierno de Washington diferían notablemente de los suyos, especialmente en los elementos fundamentales. Cree saberse que el Gobierno nipón, en interés de la paz en el Pacífico, ha decidido proseguir las conversaciones e insistir para que los Estados Unidos modifiquen su actitud.—Efe.

SORPRESA EN TOKIO POR EL REGRESO DE ROOSEVELT

Tokio, 1 (6 t.).—La vivacidad de la reacción norteamericana ante el mensaje que el presidente del Consejo nipón, Tojo, dirigió al Manchukuo y a la China de Nanking con motivo del aniversario del Tratado de amistad entre Tokio y Nanking, ha provocado una verdadera sorpresa en esta capital. Las noticias que dan cuenta de la interrupción de las vacaciones de Roosevelt, que regresó de Warming a Washington después del mensaje, parecen testimoniar—se dice—una alarma injustificada.

ATENTADOS EN PARIS

Otros dos SOLDADOS ALEMANES muertos

Medidas alemanas de Policía y Seguridad

Unánime condenación de los atentados por la Prensa francesa

París, 1 (6 t.).—Un nuevo atentado que ha costado la vida a dos soldados alemanes, se ha registrado en un barrio del Norte de París. Los periódicos, al dar cuenta del hecho, lo condenan energicamente y declaran que estos crímenes, cuyos autores dicen—no son franceses, sino agentes al servicio del extranjero, no tienen otro objeto que entorpecer la colaboración con Alemania.—Efe.

Sobre la región de Bakú

Vuelan por primera vez aviones alemanes

Berlín, 1 (2 t.).—Los aviones alemanes han volado por primera vez sobre la región de Bakú, según anuncian los círculos oficiales.—Efe.

París, 1 (6 t.).—Las autoridades alemanas han tomado diversas medidas de policía y seguridad a consecuencia del atentado del que han sido víctimas dos soldados del Ejército de ocupación. Cordones de agentes de vigilancia aíslan el decimioctavo distrito, donde se llevan a cabo activas investigaciones para descubrir a los autores del hecho.—Efe.



Potasas españolas S.A. Distribuidor de los abonos y sales potásicas procedentes de las minas de

GARDONA SURIA y SALIENT Antonio Maurá, 16 Teléfono 18340 MADRID Apartado 218

SERVICIO TECNICO para resolución gratuita de toda clase de consultas sobre abonado

Central Nacional Sindicalista

Apertura del cursillo de capacitación para mandos sindicales

ha celebrado hoy en la Jefatura Provincial

Mañana, a las doce, ha tenido lugar el acto de apertura del cursillo de capacitación para mandos sindicales, en la Jefatura Provincial de la Falange. El acto estuvo presidido por el delegado provincial y profesorado del cursillo. Asistieron numerosas camaradas jefes y secretarías de Delegaciones y Sindicatos. El acto estuvo presidido por el delegado provincial y profesorado del cursillo. Asistieron numerosas camaradas jefes y secretarías de Delegaciones y Sindicatos. El acto estuvo presidido por el delegado provincial y profesorado del cursillo. Asistieron numerosas camaradas jefes y secretarías de Delegaciones y Sindicatos.

LA JORNADA DEPORTIVA DE AYER

Atletico-Aviación, en el primer puesto de la clasificación general

Madrid, 30.—En la jornada de hoy, décima del Campeonato de Liga, se obtuvieron los siguientes resultados en los partidos de la Primera División:

Madrid.—Madrid, 1; Español, 1. Vigo.—Celta, 0; Atlético Aviación, 2. Valencia.—Valencia, 7; Alicante, 1. San Sebastián.—Real Sociedad, 3; Castellón, 0. Granada.—Granada, 8; Oviedo, 0. Bilbao.—Atlético de Bilbao, 1; Sevilla, 1. Barcelona.—Barcelona, 2; Coruña, 0.

Segunda División. Primer grupo Valladolid: Valladolid, 5; Real Unión, 1. Ferrol: Ferrol, 3; Arenas, 1. Baracaldo: Baracaldo, 4; Salamanca, 1. Gijón: Gijón, 3; Santander, 3.

Segundo grupo Gerona: Gerona, 0; Osasuna, 2. Victoria: Alavés, 7; Levante, 1. Zaragoza: Zaragoza, 2; Sabadell, 2. Madrid: Ferroviaria, 2; Constancia, 1.

Tercer grupo Murcia: Murcia, 2; Jerez, 0. Ceuta: Ceuta, 0; Málaga, 1. Cádiz, 2; Elche, 0.

Clasificación de la Liga Después de la jornada, la clasificación de los equipos de Liga es la siguiente: Primera División: 1. Atlético Aviación, 16 puntos, 2. Español, 14, 3. Valencia, 14, 4. Celta, 14, 5. Sevilla, 13, 6. Real Madrid, 12, 7. Atlético de Bilbao, 11, 8. Coruña, 10, 9. Castellón, 7, 10. Alicante, 7, 11. Real Sociedad, 7, 12. Granada, 6, 13. Barcelona, 5, 14. Oviedo, 4. En el primer grupo de la Segunda División marcha en cabeza el Real Gijón, con 14 puntos, seguido del Salamanca y Baracaldo, con 12, y el Santander, con 11. En el segundo grupo continúa en el primer puesto el Sabadell, con 14 puntos, seguido del Alavés, con 13, y del Gerona, con 12. En el tercer grupo, en cabeza el Murcia y Betis, empatados a 15 puntos, siguiéndoles el Málaga, con 13.

En la FILARMONICA SEGOGIANA Concierto por la Agrupación Nacional de Cámara

El sábado se celebró en el teatro Cervantes el tercer concierto de la temporada, de los que organiza con tanto acierto la Sociedad Filarmónica Segoviana. La sala de nuestro amplio teatro presentaba un brillantísimo aspecto, totalmente ocupada por un público selectísimo, demostrándose así que aumenta en nuestra ciudad el interés por la buena música.

El concierto estuvo a cargo de la Agrupación Nacional de Música de Cámara, ya conocida de nuestros aficionados a la música. La integraban los violinistas don Enrique Iniesta y don Luis Antón; don Pedro Moreno, viola; don Juan Ruiz Casaux y el pianista don Enrique Arcau.

El programa fué de gran altura artística. Primeramente el cuarteto en «fa» Op. 18, número 1 de Beethoven, muy conocido, y cuyos cuatro tiempos, especialmente el Scherzo, se escuchan siempre con indiscutible agrado. En la segunda el cuarteto en «fa», Op. 95, denominado «de los negros», en el que la inspiración y la perfección técnica, en gran alarde teatral, de Dvorak, raya a gran altura. Y por último, el cuarteto en «do» menor, Op. 15, de Fauré, para piano, violín.

Servicio Agrónomo Nacional

Precios de la harina y el pan

En cumplimiento del artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 5 de Septiembre de 1940, y en virtud de lo dispuesto por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, esta Jefatura hace público los precios de la harina y el pan que regirán desde el día 1.º de Diciembre próximo y hasta nueva fijación de precios.

Precio de la harina

Harina de trigo, 101,90 pesetas los 100 kilos en fábrica, al contado y sin envase.

Precio del pan elaborado con esta harina

Pieza de 100 gramos, 0,15 pesetas. Idem de 150, 0,20. Idem de 200, 0,25. Idem de 400, 0,45. Idem de 600, 0,60. Idem de 800, 0,80. Segovia, a 29 de Noviembre de 1941.—El ingeniero jefe, Antonio Baeza.

Servicio de trenes por la línea de Segovia

Trenes descendentes

Table with columns: ESTACIONES, Expreso 27, RAPIDO II, 49, 47, 81, 82, 48. Rows include Madrid, Villalba, Cercedilla, San Rafael, El Espinar, Otero, La Losa, Segovia, Hontanares, Ahusin, Yanguas, Arnuña, Santa M.ª de Nieva, N. de la Asunción, Coca, Ciruelos de Coca, Fuente St.ª Cruz, Olmedo, Valladolid, etc.

Trenes ascendentes

Table with columns: ESTACIONES, Expreso 28, RAPIDO 12, 50, 82, 48. Rows include Valladolid, Medina, Olmedo, Fuente Olmedo, Fuente St.ª Cruz, Ciruelos de Coca, Coca, N. de la Asunción, Santa M.ª de Nieva, Arnuña, Yanguas, Ahusin, Hontanares, Segovia, La Losa, Otero, El Espinar, San Rafael, Cercedilla, Madrid, etc.

CARIÑOSA DESPEDIDA ENHUELVA

A la segunda expedición de productores que va a ALEMANIA

Huelva, 30.—A la una y media de la tarde salió la segunda expedición de productores que marchan contratados a Alemania. Esta expedición se compone de 420 hombres, en su totalidad procedentes de los pueblos de Nerva, Rótinto, El Campillo y Zalamea, es decir, de toda la cuenca minera. Va con ellos, hasta Madrid, el jefe provincial del Servicio de Estadística y Colocación de la C. N.S., camarada Joaquín Guilloto.

Antes de la despedida, Auxilio Social sirvió a los productores una comida extraordinaria y les entregó, además, a cada uno de ellos una bolsa con cena abundante. Asimismo se les repartió tabaco. Los expedicionarios se muestran entusiasmados. Fueron despedidos en la estación por las autoridades y jerarquías, Sección Femenina, banda de «flechas navales», banda municipal y numeroso público.

La revista "Alimentación Nacional"

Ha comenzado a publicarse la revista «Alimentación Nacional» editada por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. En ella aparecerán, en extracto, las circulares que se dicten por la misma, un índice legislativo de las principales cuestiones, artículos de orientación económica, etc., y abrirá un consultorio gratuito para los productores suscriptores de la misma, a fin de orientarles sobre las disposiciones dictadas, derechos y obligaciones de cada uno. El público podrá resolver sus dudas sobre abastos en la oficina de Información de la Comisaría.

DIRECCION GENERAL DEL TURISMO

Nota

El Reglamento para la actuación de Guías e Intérpretes Libres, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de Enero de 1940, regula las profesiones de guías-intérpretes, intérpretes y correos, y prohíbe el ejercicio de tales actividades a quienes no acrediten previamente su capacidad para las mismas mediante el oportuno examen, seguido por la concesión del carnet y placa correspondientes por la Dirección General del Turismo.

En defensa de los intereses que le están confiados, y para la protección de cuantos se dedican a las profesiones arriba mencionadas dentro de las condiciones prescritas por el citado Reglamento, la Dirección General del Turismo se dispone a actuar energicamente contra aquellos que de modo ilegal hacen competencia a los guías, guías-intérpretes y correos (acompañantes de turistas en viajes) en posesión de sus respectivos títulos. Sin embargo, y para evitar posibles perjuicios a quienes por desconocimiento pudieran infringir involuntariamente las prescripciones del aludido Reglamento, la Dirección General de Turismo concede un plazo excepcional, que vencerá el 31 de Diciembre del año en curso, para que cuantas personas deseen dedicarse a las profesiones enumeradas, soliciten de aquélla, en instancia debidamente reintegrada, ser examinados de las materias propias de la profesión a cuyo ejercicio aspiren, acompañando los documentos mencionados en el artículo 1.º del referido Reglamento. Transcurrido dicho plazo, los que se dediquen ilegalmente al ejercicio de dichas profesiones, serán energicamente sancionados.

Las Oficinas de Información de la Dirección General del Turismo, y las Secretarías de las Juntas Provinciales y Locales de Turismo, facilitarán a cuantos lo deseen detalles supletorios sobre los requisitos a cumplir.

Enlace matrimonial

En la iglesia parroquial de San Miguel, de esta ciudad, se verificó el sábado, a las doce de la mañana, el enlace de la bella y distinguida señorita María del Carmen Robina Gómez, hija del farmacéutico de Sangarcía, don Juan, con el médico-odontólogo, con destino en el Hospital Militar de Alcalá de Henares, don Avelino Herranz Nieto, hijo del veterinario de Etreros, don Simón.

Apadrinaron a los contrayentes el padre de la novia y la hermana del novio, doña María, firmando el acta, como testigos, el comandante de Estado Mayor, don Vicente Gómez Salcedo y su hermano don Modesto, farmacéutico de Sangarcía, tíos de la novia, y el teniente médico, don Asterio Alvarez.

A los invitados se les obsequió con un banquete en el hotel Comercio. El nuevo matrimonio, que residirá en Alcalá de Henares y a quienes deseamos un novenario venturoso, salió en viaje de novios para Madrid, Valencia y otras poblaciones de Levante.

SEGOVIA RELIGIOSO

Santa Obra de la Propagación de la Fe.—Esta Asociación celebrará el día 3, festividad de San Francisco Javier, comunión general, a las ocho y media, en la iglesia del Seminario, administrada por nuestro excelentísimo señor obispo.

A las siete, Junta general en la iglesia de Corpus Christi. Se ruega la asistencia a todas las asociadas y personas amantes de las misiones.

JABOLIN El mejor sustitutivo del jabón De venta en ultramarinos

Alcaldía Nacional de Veganzones SUBASTA

El día 10 de Diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, se celebrará en estas Casas Consistoriales la primera subasta para el aprovechamiento de los productos maderables y leñosos de 750 pinos negrales procedentes del Monte Pinar de estos Propios, número 171 del Catálogo, que cubican 756,921 metros cúbicos de madera, y 135,276 metros cúbicos de leña de tronco, bajo el tipo de tasación de pesetas 105,968,94, por los productos maderables, y los leñosos por el de 4.734,66 pesetas.

Si la primera subasta quedara desierta por falta de licitadores, se celebraría otra segunda al siguiente día, a la misma hora y condiciones que la primera. La admisión de pliegos se efectuará hasta las doce horas del día anterior al señalado para la celebración de dicha subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, con arreglo a los pliegos facultativos y económicos que se hallan de manifiesto en la misma.

Veganzones, 28 de Noviembre de 1941.—El alcalde, Benito Agrados.

Jefatura Provincial de Abastecimientos y Transportes

Con fecha de ayer, han sido puestos a disposición de la Delegación provincial sindical, 40.000 kilogramos de granza de hulla, remitido por orden de la Comisión Reguladora de Distribución de Carbones para cubrir, exclusivamente las necesidades de fraguas rurales y pequeños talleres.

El carbón mencionado será distribuido por la Delegación sindical, a la cual deberán dirigirse los interesados, provistos del recibo corriente de distribución, industrial en un plazo máximo de diez días.

Segovia, 29 de Noviembre de 1941. El gobernador civil.

Nuevas Pañerías Acaban de recibir el mejor género de gabán para caballero de la presente temporada EXTENSO SURTIDO Cervantes, 26 Segovia

LABRADORES Viveros de injertos y barbaños, los más importantes de España. Arboles frutales DIRECCION: PEDRO PROVEDO LOGROÑO

Los ojos «No hay rostro feo con unos bellos ojos» PERFUMERIA VELASCO I. la Católica, 2 Teléfono 260. VASCONCEL Crema cítrica al limón Perfumería El Capricho Cervantes, 2 Teléfono 283

Mutualidad Segoviana de Seguros Patrocinada por la excelentísima Diputación, excelentísimo Ayuntamiento de Segovia y Cámaras de la Propiedad Urbana, Comercio e Industria y Agrícola. Es una obra de hermandad segoviana que tiende a resolver dentro de nuestra provincia los problemas del seguro y hacer labor social de prevención de siniestros. Para esto pide la cooperación de todos los segovianos SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO SEGUROS DE INCENDIOS Domicilio social: Juan Bravo, 24.—Teléfono 268 Aprobado por la Dirección General de Seguros el 30-IX-40

ECONOMIZADORES DE CARBON FERPA Garantía de un 25 por 100 mínimo de ahorro de carbón o leña y aumento de calorías en calderas de calefacción e industria Representante: LUIS SANTIESTE MADURGA Infanta Isabel 11 SEGOVIA

Gasógenos HERCULES INFORMES Y MONTAJES Talleres Vega Teléfonos 189 y 105

LA UNION TRANSPORTES SEGOVIA MADRID BARCELONA Ruiz de Alda, 6 Tudescos, 1 Frte P.ª Nueva 2 Teléfono 31 Telf. 17684 Teléfono 23588 D. Vidacocha Médico oculista Consultas diarias de 11 a 2 Calle Colón, 5. Teléfono 309 SEGOVIA Censura Sanitaria S. G.—9

CARLOS DE LA FUENTE Enfermedades de la infancia Consulta de 1 a 2 y de 5 a 6 Plaza Franco, 10, segundo. Tel. 371 Censura Sanitaria S. G.—3

L. LEON Especialista en garganta, nariz y oído Médico A. del Hospital de San Carlos de Madrid y del Centro de Higiene de El Espinar En Segovia consulta todos los Jueves de once a una y de tres a cinco, en Juan Bravo, 10, segundo, derecha. Telf. 438 En Madrid, Alcalá, 157. Teléfono 50841 Censura Sanitaria S. G.—14

J. López Miguel Médico-Dentista Odontólogo oficial de la Academia de Artillería Rayos X Cirugía Maxilo Facial Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6 San Francisco, 23, bajo, dcha. Telf. 472 Censura Sanitaria S. G.—4

FERNANDEZ SECO Especialista en GARGANTA, NARIZ Y OIDOS Consulta en Segovia los sábados, de once a una y de tres a cinco Plaza del Instituto, 2, bajo En Madrid: Núñez de Balboa, 25. Teléfono 63706 Censura Sanitaria S. G.—5

J. Useros Casas Ex-médico de guardia de la Maternidad provincial de Madrid y tócologo puéricultor por oposición Especialista en partos y enfermedades de la mujer RAYOS X Consulta diaria de doce a una y de cuatro a cinco Plaza S. Martín, 1. Tel. 186. Segovia Censura Sanitaria S. G.—8

José M.ª Hervías Especialista en partos y enfermedades de la mujer En Madrid, Velázquez, 34, primero. consulta de tres a seis. Teléfono 54736 Consulta en SEGOVIA, todos los jueves de once y media a una Corpus, 8, primero, letra B Teléfono 314 Censura Sanitaria S. G.—7

Proteja su garganta con FORMONAL EVITANDO CATARROS, RONQUERAS ANGINAS, LARINGITIS Y FARINGITIS

Anuncios breves CINTAS DE MAQUINA, papel carbón, plumas, gomas de borrar. Representante: U. Mariano García. Teléfono 301, Segovia. HARINA de huesos fabricación propia, toda clase de ganados, muy especial para cerdos y aves. Paja de algarrobas de Cañuelos, 22. ¡Avicultores! Dispongo de existencias de harina de ostra molida y en grano. Almacenes Fidel Benavente Miguel Iscar, número 2. Teléfono 2309, Valladolid. Herrajes para hornos, maquinaria para la industria. Representante: U. Mariano García. Teléfono 301. ¿En dónde se prepara Contabilidad, Taquigrafía, Caligrafía, ambos sexos? En San Rafael. (Paseo de la Leria), segundo piso. 3.000 kilos zanahoria de mesa, vendidos Santos. Mozoncillo. 27 obradas de tierras, término de la Leria, sordos y Guajar de Valdevacas. Tratar José Gil, en Adrados. CEREA de abejas, compro. Razón, Antonio Moreno. Isabel la Católica, Murcia. de árboles frutales (cerezo, manzano, ciruelo, etcétera), compro cualquier cantidad pagando buenos precios. Dirigirse: José O. Domenech Segovia, 2. dos vacas suizas abocadas, orden de Lorenz. Lorenz Manzanas, Martín Muñoz de las Posadas. de una casa en esta capital, próxima a la Plaza de Franco, Razón, Serafin, 3, tercero. Teléfono 905. De tres a cinco tarde. Se vende una novilla recién parida, da del primero y segundo mes, mixta, preñada, de ocho meses para tercero. Leovigildo Sastre, en Marzáncana, fina Segovia 1,54 metros cuadrados, cercada, pared, en el drillo y cemento, dos metros alta, viñedos, los da, gallineros, pozo agua potable, huerta árboles frutales, 50 metros estación. Santamaría. Cervantes, 15. carro yugo buen uso, dos ruedas, carreta buenas. Carro macho por pareja novillas. Tratar, Lorenzo Mañas, Mufepedro. par de machos romos de colores, dedos, nuevos, toda prueba. El cambio por vacas. Tratar con Gerardo Luengo, en Paradinas. la casa número 80 de Zorrilla, con salida al Paseo de Franco. Razon. En la misma. Comerciantes, para llevar vacas, ofrece personal especializado de toda garantía. Dirigirse por escrito, apartado 10, Segovia. rústicas se venden en término de Sepúlveda 2,149 hectáreas, en Villar de Sobrepene, 0,687 hectáreas, y en Pinarejos 12,9426. Par de vacas suizas recién paridas, segundo y tercer mes, con chiquita. Carbonero el Mayor. Motor eléctrico 3 HP., 20 metros de rrea por 20 centímetros, de do. Leandro Gallego, en Navas de Segovia. vaca suiza recién parida del tercer mes. Para verla, tratar, Miguel Alonso, en Pinarejos. en pie, vendido, Guillermo Clavería, en Turégano. local para tienda, pesquera, cantábrica. vacas recién paridas del segundo y tercer mes, con chiquita, juntas o separadas y otras abocadas. Segundo. Tofélio Llorente, en el Majano. de machos, uno cuatro años, otro cerrado, vendido, Agudo, en Valseca. 50 carneros y 40 borregos, algunas ovejas. Tratar, en Pinarejos, Venancio Benito. de lino compro en grandes y pequeñas cantidades. Perforación Velasco. Isabel la Católica, 2. hiebra seca y vaca suiza recién parida del tercer mes, enseñada a trabajar. Venancio de Andrés, en Pinarejos. novilla suiza recién parida del primer mes. Margarita Hernandez, en Valverde del Majano.

Panaderos Herrajes para hornos, maquinaria para la industria. Representante: U. Mariano García. Teléfono 301. ¿En dónde se prepara Contabilidad, Taquigrafía, Caligrafía, ambos sexos? En San Rafael. (Paseo de la Leria), segundo piso. 3.000 kilos zanahoria de mesa, vendidos Santos. Mozoncillo. 27 obradas de tierras, término de la Leria, sordos y Guajar de Valdevacas. Tratar José Gil, en Adrados. CEREA de abejas, compro. Razón, Antonio Moreno. Isabel la Católica, Murcia. de árboles frutales (cerezo, manzano, ciruelo, etcétera), compro cualquier cantidad pagando buenos precios. Dirigirse: José O. Domenech Segovia, 2. dos vacas suizas abocadas, orden de Lorenz. Lorenz Manzanas, Martín Muñoz de las Posadas. de una casa en esta capital, próxima a la Plaza de Franco, Razón, Serafin, 3, tercero. Teléfono 905. De tres a cinco tarde. Se vende una novilla recién parida, da del primero y segundo mes, mixta, preñada, de ocho meses para tercero. Leovigildo Sastre, en Marzáncana, fina Segovia 1,54 metros cuadrados, cercada, pared, en el drillo y cemento, dos metros alta, viñedos, los da, gallineros, pozo agua potable, huerta árboles frutales, 50 metros estación. Santamaría. Cervantes, 15. carro yugo buen uso, dos ruedas, carreta buenas. Carro macho por pareja novillas. Tratar, Lorenzo Mañas, Mufepedro. par de machos romos de colores, dedos, nuevos, toda prueba. El cambio por vacas. Tratar con Gerardo Luengo, en Paradinas. la casa número 80 de Zorrilla, con salida al Paseo de Franco. Razon. En la misma. Comerciantes, para llevar vacas, ofrece personal especializado de toda garantía. Dirigirse por escrito, apartado 10, Segovia. rústicas se venden en término de Sepúlveda 2,149 hectáreas, en Villar de Sobrepene, 0,687 hectáreas, y en Pinarejos 12,9426. Par de vacas suizas recién paridas, segundo y tercer mes, con chiquita. Carbonero el Mayor. Motor eléctrico 3 HP., 20 metros de rrea por 20 centímetros, de do. Leandro Gallego, en Navas de Segovia. vaca suiza recién parida del tercer mes. Para verla, tratar, Miguel Alonso, en Pinarejos. en pie, vendido, Guillermo Clavería, en Turégano. local para tienda, pesquera, cantábrica. vacas recién paridas del segundo y tercer mes, con chiquita, juntas o separadas y otras abocadas. Segundo. Tofélio Llorente, en el Majano. de machos, uno cuatro años, otro cerrado, vendido, Agudo, en Valseca. 50 carneros y 40 borregos, algunas ovejas. Tratar, en Pinarejos, Venancio Benito. de lino compro en grandes y pequeñas cantidades. Perforación Velasco. Isabel la Católica, 2. hiebra seca y vaca suiza recién parida del tercer mes, enseñada a trabajar. Venancio de Andrés, en Pinarejos. novilla suiza recién parida del primer mes. Margarita Hernandez, en Valverde del Majano.

Se venden 27 obradas de tierras, término de la Leria, sordos y Guajar de Valdevacas. Tratar José Gil, en Adrados. CEREA de abejas, compro. Razón, Antonio Moreno. Isabel la Católica, Murcia. de árboles frutales (cerezo, manzano, ciruelo, etcétera), compro cualquier cantidad pagando buenos precios. Dirigirse: José O. Domenech Segovia, 2. dos vacas suizas abocadas, orden de Lorenz. Lorenz Manzanas, Martín Muñoz de las Posadas. de una casa en esta capital, próxima a la Plaza de Franco, Razón, Serafin, 3, tercero. Teléfono 905. De tres a cinco tarde. Se vende una novilla recién parida, da del primero y segundo mes, mixta, preñada, de ocho meses para tercero. Leovigildo Sastre, en Marzáncana, fina Segovia 1,54 metros cuadrados, cercada, pared, en el drillo y cemento, dos metros alta, viñedos, los da, gallineros, pozo agua potable, huerta árboles frutales, 50 metros estación. Santamaría. Cervantes, 15. carro yugo buen uso, dos ruedas, carreta buenas. Carro macho por pareja novillas. Tratar, Lorenzo Mañas, Mufepedro. par de machos romos de colores, dedos, nuevos, toda prueba. El cambio por vacas. Tratar con Gerardo Luengo, en Paradinas. la casa número 80 de Zorrilla, con salida al Paseo de Franco. Razon. En la misma. Comerciantes, para llevar vacas, ofrece personal especializado de toda garantía. Dirigirse por escrito, apartado 10, Segovia. rústicas se venden en término de Sepúlveda 2,149 hectáreas, en Villar de Sobrepene, 0,687 hectáreas, y en Pinarejos 12,9426. Par de vacas suizas recién paridas, segundo y tercer mes, con chiquita. Carbonero el Mayor. Motor eléctrico 3 HP., 20 metros de rrea por 20 centímetros, de do. Leandro Gallego, en Navas de Segovia. vaca suiza recién parida del tercer mes. Para verla, tratar, Miguel Alonso, en Pinarejos. en pie, vendido, Guillermo Clavería, en Turégano. local para tienda, pesquera, cantábrica. vacas recién paridas del segundo y tercer mes, con chiquita, juntas o separadas y otras abocadas. Segundo. Tofélio Llorente, en el Majano. de machos, uno cuatro años, otro cerrado, vendido, Agudo, en Valseca. 50 carneros y 40 borregos, algunas ovejas. Tratar, en Pinarejos, Venancio Benito. de lino compro en grandes y pequeñas cantidades. Perforación Velasco. Isabel la Católica, 2. hiebra seca y vaca suiza recién parida del tercer mes, enseñada a trabajar. Venancio de Andrés, en Pinarejos. novilla suiza recién parida del primer mes. Margarita Hernandez, en Valverde del Majano.

Se vende una casa en esta capital, próxima a la Plaza de Franco, Razón, Serafin, 3, tercero. Teléfono 905. De tres a cinco tarde. Se vende una novilla recién parida, da del primero y segundo mes, mixta, preñada, de ocho meses para tercero. Leovigildo Sastre, en Marzáncana, fina Segovia 1,54 metros cuadrados, cercada, pared, en el drillo y cemento, dos metros alta, viñedos, los da, gallineros, pozo agua potable, huerta árboles frutales, 50 metros estación. Santamaría. Cervantes, 15. carro yugo buen uso, dos ruedas, carreta buenas. Carro macho por pareja novillas. Tratar, Lorenzo Mañas, Mufepedro. par de machos romos de colores, dedos, nuevos, toda prueba. El cambio por vacas. Tratar con Gerardo Luengo, en Paradinas. la casa número 80 de Zorrilla, con salida al Paseo de Franco. Razon. En la misma. Comerciantes, para llevar vacas, ofrece personal especializado de toda garantía. Dirigirse por escrito, apartado 10, Segovia. rústicas se venden en término de Sepúlveda 2,149 hectáreas, en Villar de Sobrepene, 0,687 hectáreas, y en Pinarejos 12,9426. Par de vacas suizas recién paridas, segundo y tercer mes, con chiquita. Carbonero el Mayor. Motor eléctrico 3 HP., 20 metros de rrea por 20 centímetros, de do. Leandro Gallego, en Navas de Segovia. vaca suiza recién parida del tercer mes. Para verla, tratar, Miguel Alonso, en Pinarejos. en pie, vendido, Guillermo Clavería, en Turégano. local para tienda, pesquera, cantábrica. vacas recién paridas del segundo y tercer mes, con chiquita, juntas o separadas y otras abocadas. Segundo. Tofélio Llorente, en el Majano. de machos, uno cuatro años, otro cerrado, vendido, Agudo, en Valseca. 50 carneros y 40 borregos, algunas ovejas. Tratar, en Pinarejos, Venancio Benito. de lino compro en grandes y pequeñas cantidades. Perforación Velasco. Isabel la Católica, 2. hiebra seca y vaca suiza recién parida del tercer mes, enseñada a trabajar. Venancio de Andrés, en Pinarejos. novilla suiza recién parida del primer mes. Margarita Hernandez, en Valverde del Majano.

Se vende una casa en esta capital, próxima a la Plaza de Franco, Razón, Serafin, 3, tercero. Teléfono 905. De tres a cinco tarde. Se vende una novilla recién parida, da del primero y segundo mes, mixta, preñada, de ocho meses para tercero. Leovigildo Sastre, en Marzáncana, fina Segovia 1,54 metros cuadrados, cercada, pared, en el drillo y cemento, dos metros alta, viñedos, los da, gallineros, pozo agua potable, huerta árboles frutales, 50 metros estación. Santamaría. Cervantes, 15. carro yugo buen uso, dos ruedas, carreta buenas. Carro macho por pareja novillas. Tratar, Lorenzo Mañas, Mufepedro. par de machos romos de colores, dedos, nuevos, toda prueba. El cambio por vacas. Tratar con Gerardo Luengo, en Paradinas. la casa número 80 de Zorrilla, con salida al Paseo de Franco. Razon. En la misma. Comerciantes, para llevar vacas, ofrece personal especializado de toda garantía. Dirigirse por escrito, apartado 10, Segovia. rústicas se venden en término de Sepúlveda 2,149 hectáreas, en Villar de Sobrepene, 0,687 hectáreas, y en Pinarejos 12,9426. Par de vacas suizas recién paridas, segundo y tercer mes, con chiquita. Carbonero el Mayor. Motor eléctrico 3 HP., 20 metros de rrea por 20 centímetros, de do. Leandro Gallego, en Navas de Segovia. vaca suiza recién parida del tercer mes. Para verla, tratar, Miguel Alonso, en Pinarejos. en pie, vendido, Guillermo Clavería, en Turégano. local para tienda, pesquera, cantábrica. vacas recién paridas del segundo y tercer mes, con chiquita, juntas o separadas y otras abocadas. Segundo. Tofélio Llorente, en el Majano. de machos, uno cuatro años, otro cerrado, vendido, Agudo, en Valseca. 50 carneros y 40 borregos, algunas ovejas. Tratar, en Pinarejos, Venancio Benito. de lino compro en grandes y pequeñas cantidades. Perforación Velasco. Isabel la Católica, 2. hiebra seca y vaca suiza recién parida del tercer mes, enseñada a trabajar. Venancio de Andrés, en Pinarejos. novilla suiza recién parida del primer mes. Margarita Hernandez, en Valverde del Majano.

Se vende una casa en esta capital, próxima a la Plaza de Franco, Razón, Serafin, 3, tercero. Teléfono 905. De tres a cinco tarde. Se vende una novilla recién parida, da del primero y segundo mes, mixta, preñada, de ocho meses para tercero. Leovigildo Sastre, en Marzáncana, fina Segovia 1,54 metros cuadrados, cercada, pared, en el drillo y cemento, dos metros alta, viñedos, los da, gallineros, pozo agua potable, huerta árboles frutales, 50 metros estación. Santamaría. Cervantes, 15. carro yugo buen uso, dos ruedas, carreta buenas. Carro macho por pareja novillas. Tratar, Lorenzo Mañas, Mufepedro. par de machos romos de colores, dedos, nuevos, toda prueba. El cambio por vacas. Tratar con Gerardo Luengo, en Paradinas. la casa número 80 de Zorrilla, con salida al Paseo de Franco. Razon. En la misma. Comerciantes, para llevar vacas, ofrece personal especializado de toda garantía. Dirigirse por escrito, apartado 10, Segovia. rústicas se venden en término de Sepúlveda 2,149 hectáreas, en Villar de Sobrepene, 0,687 hectáreas, y en Pinarejos 12,9426. Par de vacas suizas recién paridas, segundo y tercer mes, con chiquita. Carbonero el Mayor. Motor eléctrico 3 HP., 20 metros de rrea por 20 centímetros, de do. Leandro Gallego, en Navas de Segovia. vaca suiza recién parida del tercer mes. Para verla, tratar, Miguel Alonso, en Pinarejos. en pie, vendido, Guillermo Clavería, en Turégano. local para tienda, pesquera, cantábrica. vacas recién paridas del segundo y tercer mes, con chiquita, juntas o separadas y otras abocadas. Segundo. Tofélio Llorente, en el Majano. de machos, uno cuatro años, otro cerrado, vendido, Agudo, en Valseca. 50 carneros y 40 borregos, algunas ovejas. Tratar, en Pinarejos, Venancio Benito. de lino compro en grandes y pequeñas cantidades. Perforación Velasco. Isabel la Católica, 2. hiebra seca y vaca suiza recién parida del tercer mes, enseñada a trabajar. Venancio de Andrés, en Pinarejos. novilla suiza recién parida del primer mes. Margarita Hernandez, en Valverde del Majano.

Se vende una casa en esta capital, próxima a la Plaza de Franco, Razón, Serafin, 3, tercero. Teléfono 905. De tres a cinco tarde. Se vende una novilla recién parida, da del primero y segundo mes, mixta, preñada, de ocho meses para tercero. Leovigildo Sastre, en Marzáncana, fina Segovia 1,54 metros cuadrados, cercada, pared, en el drillo y cemento, dos metros alta, viñedos, los da, gallineros, pozo agua potable, huerta árboles frutales, 50 metros estación. Santamaría. Cervantes, 15. carro yugo buen uso, dos ruedas, carreta buenas. Carro macho por pareja novillas. Tratar, Lorenzo Mañas, Mufepedro. par de machos romos de colores, dedos, nuevos, toda prueba. El cambio por vacas. Tratar con Gerardo Luengo, en Paradinas. la casa número 80 de Zorrilla, con salida al Paseo de Franco. Razon. En la misma. Comerciantes, para llevar vacas, ofrece personal especializado de toda garantía. Dirigirse por escrito, apartado 10, Segovia. rústicas se venden en término de Sepúlveda 2,149 hectáreas, en Villar de Sobrepene, 0,687 hectáreas, y en Pinarejos 12,9426. Par de vacas suizas recién paridas, segundo y tercer mes, con chiquita. Carbonero el Mayor. Motor eléctrico 3 HP., 20 metros de rrea por 20 centímetros, de do. Leandro Gallego, en Navas de Segovia. vaca suiza recién parida del tercer mes. Para verla, tratar, Miguel Alonso, en Pinarejos. en pie, vendido, Guillermo Clavería, en Turégano. local para tienda, pesquera, cantábrica. vacas recién paridas del segundo y tercer mes, con chiquita, juntas o separadas y otras abocadas. Segundo. Tofélio Llorente, en el Majano. de machos, uno cuatro años, otro cerrado, vendido, Agudo, en Valseca. 50 carneros y 40 borregos, algunas ovejas. Tratar, en Pinarejos, Venancio Benito. de lino compro en grandes y pequeñas cantidades. Perforación Velasco. Isabel la Católica, 2. hiebra seca y vaca suiza recién parida del tercer mes, enseñada a trabajar. Venancio de Andrés, en Pinarejos. novilla suiza recién parida del primer mes. Margarita Hernandez, en Valverde del Majano.

Se vende una casa en esta capital, próxima a la Plaza de Franco, Razón, Serafin, 3, tercero. Teléfono 905. De tres a cinco tarde. Se vende una novilla recién parida, da del primero y segundo mes, mixta, preñada, de ocho meses para tercero. Leovigildo Sastre, en Marzáncana, fina Segovia 1,54 metros cuadrados, cercada, pared, en el drillo y cemento, dos metros alta, viñedos, los da, gallineros, pozo agua potable, huerta árboles frutales, 50 metros estación. Santamaría. Cervantes, 15. carro yugo buen uso, dos ruedas, carreta buenas. Carro macho por pareja novillas. Tratar, Lorenzo Mañas, Mufepedro. par de machos romos de colores, dedos, nuevos, toda prueba. El cambio por vacas. Tratar con Gerardo Luengo, en Paradinas. la casa número 80 de Zorrilla, con salida al Paseo de Franco. Razon. En la misma. Comerciantes, para llevar vacas, ofrece personal especializado de toda garantía. Dirigirse por escrito, apartado 10, Segovia. rústicas se venden en término de Sepúlveda 2,149 hectáreas, en Villar de Sobrepene, 0,687 hectáreas, y en Pinarejos 12,9426. Par de vacas suizas recién paridas, segundo y tercer mes, con chiquita. Carbonero el Mayor. Motor eléctrico 3 HP., 20 metros de rrea por 20 centímetros, de do. Leandro Gallego, en Navas de Segovia. vaca suiza recién parida del tercer mes. Para verla, tratar, Miguel Alonso, en Pinarejos. en pie, vendido, Guillermo Clavería, en Turégano. local para tienda, pesquera, cantábrica. vacas recién paridas del segundo y tercer mes, con chiquita, juntas o separadas y otras abocadas. Segundo. Tofélio Llorente, en el Majano. de machos, uno cuatro años, otro cerrado, vendido, Agudo, en Valseca. 50 carneros y 40 borregos, algunas ovejas. Tratar, en Pinarejos, Venancio Benito. de lino compro en grandes y pequeñas cantidades. Perforación Velasco. Isabel la Católica, 2. hiebra seca y vaca suiza recién parida del tercer mes, enseñada a trabajar. Venancio de Andrés, en Pinarejos. novilla suiza recién parida del primer mes. Margarita Hernandez, en Valverde del Majano.

Pensión Chiclanera José Omedillas Todo confort Avenida de José Antonio, 67, 1.º Teléfono 23813 Madrid

N. Canto Cirujano jefe del Hospital Militar de Carabanchel EN MADRID: Velázquez, 35. Teléfono 51863 Consulta en SEGOVIA todos los jueves de once a una Casa de Don Segundo de Madrid Cirujía general Enfermedades de la matriz Censura Sanitaria S. G.—C

BARACHOL Contra la sarna. Evita enormes molestias y gastos. Superior a toda imitación Aprobado por la Censura Sanitaria Número 150